



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 054
Del 20/01/2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebó el contrato N° AGROAMBIENTAL-CPS-022-2014 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA VALORACION Y CUATIFICACION DE PROBLEMAS EROSIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 437-2013 FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, CUYO OBJETO ES CONTROL Y MANEJO DE AREAS DEGRADAS POR PROBLEMAS EROSIVOS EN ZONA DE INFLUENCIA DEL RIO BIZCOCHO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

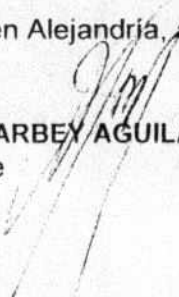
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. DELEGUESE en cabeza del jefe de la OFICINA AGROAMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRIA y el Contratista ORLANDO ALBERTO VARGAS GUTIERREZ, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA VALORACION Y CUATIFICACION DE PROBLEMAS EROSIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 437-2013 FIRMADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, CUYO OBJETO ES CONTROL Y MANEJO DE AREAS DEGRADAS POR PROBLEMAS EROSIVOS EN ZONA DE INFLUENCIA DEL RIO BIZCOCHO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los 20 días del mes de Enero de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde